

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

La Plata, 2 de mayo de 2019

Sr. Intendente
de la ciudad de Olavarría
Dr. Ezequiel Galli
S/D

Me dirijo a Usted, en relación a sus declaraciones formuladas respecto de la obra complejo judicial Olavarría, publicadas por el diario "El Popular" de dicha ciudad el pasado 30 de abril, con el fin de hacerle saber que ciertas expresiones resultan inexactas, tal como surge del informe elaborado por la Secretaría de Planificación que se acompaña a la presente.

Por tal motivo, en representación de esta Suprema Corte de Justicia le solicito que, tomando como referencia el mencionado informe, tenga a bien efectuar las aclaraciones públicas de rigor, de manera de poder brindarle a la comunidad de Olavarría información veraz y adecuada que asegure la estricta comprensión sobre los antecedentes, el estado de situación y –fundamentalmente- sobre quienes tienen a su cargo la responsabilidad de realizar el referido proyecto, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 6021 de Obras Públicas.

Sin otro particular, lo saludo a Usted atentamente.



EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI
Presidente